



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO

Dirección de Desarrollo Comunitario

DECRETO ALCALDICIO N° 5987

**MAT:** APRUEBA LLAMADO DE RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES PARA PROVEER CARGO DE ASISTENTE DE CUIDADOS DE SERVICIO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA DEL PROGRAMA “RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS”

lunes 6 de octubre de 2025

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. El Convenio de Transferencia de Recursos “SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS – SNAC” PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS AÑO 2025 entre la SEREMI de Desarrollo Social y Familia y la I. Municipalidad de San Rosendo de fecha 29 de agosto de 2025.
2. La Resolución Exenta N°776 de fecha 29 de agosto de 2025 que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos “SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS - SNAC” PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS 2025 entre la SEREMI de Desarrollo Social y Familia y la I. Municipalidad de San Rosendo.
3. El Decreto Alcaldicio N°5267 de fecha 04 de septiembre de 2025 que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos “SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS – SNAC” PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS 2025.
4. Y las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **APRÚEBESE** el llamado de recepción de antecedentes para proveer cargos de asistente de cuidados de servicio de atención domiciliaria (SAD) del “Programa Red Local de Apoyos y Cuidados” como se indica a continuación:

#### LLAMADO A RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

La I. Municipalidad de San Rosendo, en convenio con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, llaman a recepción de antecedentes para proveer **02 cargos de asistente de cuidados** para el componente de Servicio de Atención Domiciliaria del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados.

Principales Funciones:

1. Apoyo parcial o total en las actividades para mantener la higiene personal y confort de la persona en situación de dependencia.
2. Organizar y apoyar la ingesta de los medicamentos prescritos por el centro de salud.



3. Movilizar a personas que se encuentran postradas.
4. Apoyar al mantenimiento funcional de las personas con dependencia moderada. Comprende caminar y moverse dentro de la propia casa, habitación o en distintas zonas.
5. Apoyar en la alimentación, preparar alimentos de la persona en situación de dependencia y lavar los utensilios ocupados.
6. Seguir las indicaciones de las/los profesionales de salud para el apoyo en las actividades de estimulación física y cognitiva para prevenir la inactividad y deterioro físico cognitivo.
7. Apoyar tareas del hogar asociadas a las personas en situación de dependencia.
8. Mantener el orden y limpieza de las unidades de la vivienda que utiliza la persona en situación de dependencia.
9. Lavar y mantener ordenada la ropa de la persona en situación de dependencia.
10. Apoyar la vinculación de la persona con familiares, vecinos/as, amistades y redes para prevenir el aislamiento social.
11. Apoyar a la persona en situación de dependencia a caminar y/o moverse, cerca o lejos de la propia vivienda, utilizando las ayudas técnicas correspondientes.
12. Apoyar a la persona en situación de dependencia a utilizar las redes de salud.

**Cargo: Asistente de Cuidados Servicio de Atención Domiciliaria**

Vacantes: 02

Calidad Contractual: Contrato a Honorarios por 44 horas semanales.

Remuneración mensual: \$650.000 impuesto incluido.

**PERFIL DEL CARGO:**

1. Nivel académico: Enseñanza básica, deseable enseñanza media completa.
2. Experiencia en el tema: Deseable experiencia laboral previa. Considerar como alternativa a la experiencia laboral la experiencia en cuidado de un familiar en situación de dependencia. Esta condición no es excluyente.
3. Formación: Deseable curso de capacitación en oficio finalizado. Esta condición no es excluyente.

**DOCUMENTACION REQUERIDA**

1. Curriculum Vitae Actualizado.
2. Copia de Cédula de Identidad Vigente.
3. Certificado de Antecedentes
4. Certificado de Inhabilidades para trabajar con Personas Mayores.
5. Certificado de inhabilidad por maltrato para el trabajo de Niños, Niñas y Adolescentes.
6. Carta de Recomendación
7. Certificado de Residencia
8. Certificados de Estudios, cursos, capacitaciones (No Excluyente)



## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### ETAPA1

#### A) Presentación de Antecedentes.

Presenta todos los antecedentes solicitados	100 puntos
No presenta todos los antecedentes	50 puntos

#### B) Experiencia Laboral

Igual o mayor a 6 años	100 puntos
Igual o mayor a 4 años y menor a 6 años	75 puntos
Igual o mayor a 2 años y menor a 4 años	50 puntos
Menor a 2 años	25 puntos

Indicar que la experiencia laboral se evaluará siempre y cuando se adjunten los documentos que certifiquen tal experiencia.

#### C) Cursos o Capacitación.

El postulante cuenta con cursos o capacitaciones relacionado a la temática de Cuidados, Discapacidad y Dependencias.	100 puntos
El postulante No cuenta con cursos o capacitaciones relacionado a la temática de Cuidados, Discapacidad y Dependencias.	50 puntos

Puntaje mínimo para ser candidato idóneo para pasar a entrevista psicológica (A+B+C) = **150 puntos**.

### ETAPA 2

#### A) Entrevista Psicológica y Aplicación de Pruebas de Personalidad

Aquellos postulantes que obtengan como resultado la suma entre los factores A; B y C un puntaje igual o superior a 150 puntos, podrán participar de la entrevista psicológica y se procederá a aplicar las pruebas de personalidad por el profesional idóneo correspondiente.

Los/as candidatos/as admisibles serán llamados a entrevista psicológica, la cual será de carácter presencial, en fecha y horario a informar oportunamente. El o la postulante que no se presente a la etapa de entrevista psicológica, quedará eliminado del proceso.

Cabe precisar, que el puntaje máximo que obtendrá el postulante por la entrevista psicológica alcanzará hasta 100 puntos.

#### ETAPA FINAL – ENTREVISTA LABORAL

Aquellos postulantes que presenten compatibilidad con el cargo según recomendación de la evaluación psicológica, pasarán a la última etapa del proceso que consistirá en la Entrevista Laboral o Técnica



Personal.

Los/as candidatos/as serán llamados a entrevista laboral, la cual será de carácter presencial, en fecha y horario a informar oportunamente. El o la postulante que no se presente a la etapa de entrevista laboral, quedará eliminado del proceso.

En entrevista laboral se evaluará principalmente conocimientos, habilidades y destrezas

<b>N°</b>	<b>Conocimiento Normativas, Generales y Habilidades:</b>	<b>Máximo 100 Puntos</b>
<b>1</b>	Conocimiento del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados	<b>10</b>
<b>2</b>	Conocimiento de la Temática de Discapacidad, Dependencia y Cuidados	<b>10</b>
<b>3</b>	Conocimiento de redes institucionales y/o locales de protección social.	<b>10</b>
<b>4</b>	Responsabilidad Personal	<b>15</b>
<b>5</b>	Adaptabilidad y Flexibilidad	<b>10</b>
<b>6</b>	Orientación a Beneficiarios	<b>10</b>
<b>7</b>	Desarrollo de las Relaciones	<b>10</b>
<b>8</b>	Tolerancia a la Presión	<b>10</b>
<b>9</b>	Procedimental	<b>15</b>
<b>Total Puntaje</b>		<b>100</b>

## EVALUACIÓN

<b>CALIFICACIÓN FINAL</b>	
<b>EXCELENTE</b>	<b>85 a 100 puntos</b>
<b>BUENO</b>	<b>Entre 60 y 84 puntos</b>
<b>INSUFICIENTE</b>	<b>Menor a 59 puntos</b>

## COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión Evaluadora estará compuesta por:

1. Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario
2. Encargada Programa Red Local de Apoyos y Cuidados
3. Encargado de Personal



## ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Etapa	
1	Recepción de antecedentes curriculares
2	Revisión de antecedentes curriculares
3	Entrevista psicológica
4	Entrevista Laboral
5	Selección y presentación de terna al alcalde
6	Proceso de contratación

Quienes integren la comisión calificarán al entrevistado de acuerdo a la tabla de puntaje en los criterios descritos anteriormente.

Una vez efectuada la evaluación por la comisión evaluadora se conformará la terna del cargo con los/las postulantes que hayan obtenido los más altos puntajes, esta se enviará al Alcalde, a través de un acta de evaluación, para su elección.

Finalmente, el Municipio informará de los resultados a cada postulante.

### RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES:

Se recepcionarán los antecedentes en sobre cerrado en Oficina de Partes de la I. Municipalidad de San Rosendo, ubicada en calle Ibieta N°225 en horario de 8:30 a 13:30 hr. y de 14:30 a 17:30 hr, a nombre de la Dirección de Desarrollo Comunitario, indicando el cargo al cual postula (Asistente de Cuidados Programa Red Local de Apoyos y Cuidados).

Plazo de recepción de antecedentes desde el 06 al 15 de octubre del 2025.

2. **DESÍGNASE** como integrantes de la comisión evaluadora a los siguientes funcionarios:

- Directora de Desarrollo Comunitaria
- Encargada Programa Red Local de Apoyos y Cuidados.
- Encargado de Personal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Karen Lizama Hidalgo

Rabindranath Acuña Olate



mwg/SMA/CBE/RAO/KLH  
Distribución:



-Unidad de control, Encargado de Personal, PRLAC, Archivo



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.

